



N°1906

ORD. A 111 N°

409

ANT. : Oficio N°44687 de fecha 19.12.2019 de la Cámara de Diputados y Ord. N°217 de fecha 03.01.2020 de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Ríos.

MAT. : Informa sobre la cantidad de fiscalizaciones realizadas al servicio de alcantarillado de la localidad de Mehuín en la comuna de Mariquina.

Santiago,

19 FEB 2020

DE : SUBSECRETARIA (S) DE SALUD PÚBLICA

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Marcos Ilabaca Cerda, solicita se le informe sobre la cantidad de fiscalizaciones realizadas al servicio de alcantarillado de la localidad de Mehuín en la comuna de Mariquina.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Ríos dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°217 de fecha 03 de enero de 2019, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

DRA. SOLANA TERRAZAS MARTINS
SUBSECRETARIA(S) DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP	VPB	ER
Jefatura DIPOL	DPO	ER
Jefatura Dpto. Salud Ambiental	FME	A.
Jefatura Unidad OIRS	FSB	ER

CTC/ADP

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Marcos Ilabaca Cerca.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Los Ríos.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Oficio CP N° 217 / 2020

ANTECEDENTE: Oficio N°44687 de la Cámara de Diputados

MATERIA: Da respuesta

VALDIVIA, 3 de Enero de 2020

DE : SEREMI SALUD DE LOS RÍOS

A : DRA. PAULA DAZA NARBONA, SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD CHILE

Por la presente, según lo solicitado en oficio de la materia ante petición del Diputado Sr. MARCOS ILABACA CERDA, informo a usted lo siguiente:

En atención a documentos de Antecedentes en que se consulta sobre:

- 1.- Cantiada y resultados de las fiscalizaciones realizadas al servicio de alcantarillado de la localidad de Mehuin, en la comuna de Mariquina.
- 2.- Fiscalizaciones realizadas en la localidad de Mehuin, tendientes a determinar si el rebalse de las cámaras y de las cañerías del servicio de alcantarillado revisten riesgos para la salud de las personas.
- 3.- Planes y medidas de contingencia para controlar el rebalse de las cámaras y cañerías del servicio de alcantarillado de este sector.

Respecto de lo anterior, puedo informar a Ud., lo siguiente:

La Seremi de Salud, como autoridad sanitaria, tiene competencia para otorgar factibilidad técnica, evaluar y aprobar proyectos, recepción de obras y autorización de funcionamiento de:

- sistemas de abasto de agua potable individual y/o colectivo.
- sistemas de alcantarillado particular individual y/o colectivo.
- sistemas de tratamiento de residuos industriales líquidos.

Nuestra competencia está circunscrita a instalaciones en áreas no concesionadas, de acuerdo a lo establecido en DFL MOP N° 382/88, "Ley General de Servicios Sanitarios"; Decreto N°1199_2005 que "Aprueba el reglamento de las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas y de las normas sobre calidad de atención a los usuarios de estos servicios", además del Decreto N° 236/1926 "Reglamento general de alcantarillados particulares fosas sépticas, cámaras filtrantes, cámaras de contacto, cámaras absorbentes y letrinas domiciliarias".

A la fecha, en nuestros registros, no hay información de ingreso de proyecto de sistema de red de alcantarillado ni planta de tratamiento de aguas servidas para la localidad de Mehuin. Todos los proyectos ingresados y formalizados a la fecha (si los hubiese) corresponden a soluciones individuales y colectivas específicas con dotación limitada.

Respecto de fiscalizaciones debido a denuncia, se realizó el 16 de marzo de 2016 mediante acta de fiscalización N°002495 de esta SEREMI de Salud, donde se constató rebalse de sistema de alcantarillado en calle Los Copihues con costanera, calle Las Orquídeas con los Jazmines, Los Jazmines N°321, los Robles Casa N°4, Caleta, al final de pasaje Hualmes, iniciándose sumario a la Municipalidad de Mariquina con expediente N° 1614EXP259, en la cual se estableció una multa a la Municipalidad.

Con fecha 04/12/2019, se recibió denuncia de vecina de Mehuin, por malos olores en el sistema de alcantarillado, el cual es un hecho ya constatados y por lo tanto fue derivado a la municipalidad de Mariquina para su pronta solución e informe.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

DRA. REGINA BARRA ARIAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LOS RÍOS